



AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 25 DE MAYO DE 2022

Habiendo sido convocados el día 25 de mayo de 2022 a las 19:00 con el objeto de celebrar Junta de Gobierno Ordinaria, se reúnen los Señores Concejales que a continuación se relacionan en orden a celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, de la Junta de Gobierno Local

ALCALDE-PRESIDENTE: D^a Irene González Payo (Por delegación)

CONCEJALES:

D. Julián Martín Alcántara
D. Jose Carlos Díaz Rodriguez

SECRETARIA: D^a Rosa Calvo Cecilia

D. Rubén Calvo García ,no asiste, habiendo delegado sus funciones. Constituyendo el quórum mínimo exigido para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales presentes si tienen a bien formular alguna observación o sugerencia relativa al acta de la Jutas de Gobierno celebrada el día 24 de marzo de 2022. No manifestándose ninguna observación o sugerencia, es aprobada el acta referenciada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE REFORMA DE LA PISCINA MUNICIPAL Y DEL PROYECTO DE LA OBRA.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, se Aprueba:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación del contrato de obras de REFORMA DE LA PISCINA MUNICIPAL y la modificación del proyecto de las mismas.

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad de 18.152,98 euros a la que asciende el incremento del precio del contrato que requiere de modificación.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.





AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125

CUARTO. Notificar a Thayr Demolición Técnica S.L.U, adjudicatario del contrato, la presente Resolución, citarle para la formalización de la modificación del contrato y del proyecto de obras que tendrá lugar en LAS Oficinas Municipales el próximo 3 de junio a las 13.00 horas, habiendo realizado por parte del adjudicatario la ampliación de la garantía definitiva por importe de 1.094,29 euros

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LICENCIAS DE OBRA.

Expediente licencia de Obra 8/2022

Por parte de MARIA ROSARIO GUTIERREZ PAYO, se solicita licencia de obra para CONSTRUCCION DE PISCINA en C/ Carreteros nº30 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaría, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, se Aprueba:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, transcurrido el cuál sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 281,72€.

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 4/2022

Por parte de ROSARIO GUTIÉRREZ PAYO, se solicita licencia de obra para modificación de cerramiento de parcela en C/ Carreteros nº 30 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaría, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, se Aprueba:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, transcurrido el cuál sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 35,84€.

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.





AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125

Expediente licencia de Obra 23/2022

Por parte de ANGEL MARTIN MARTIN, se solicita licencia de obra para PONER SOLADO DE PIEDRA EN GARAJE en C/ Prado nº33 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaría, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, se Aprueba:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, transcurrido el cuál sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 18,54€.

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 24/2022

Por parte de FRANCISCO JAVIER AGUADO GOMEZ, se solicita licencia de obra para PONER ZOCALO DE PIEDRA en C/ Carreteros nº20 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaría, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, se Aprueba:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, transcurrido el cuál sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 23,69€.

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 19/2022

Por parte de MIRIAM GAMERO PAYO, se solicita licencia de obra para DEMOLICIÓN, ENFOSCADO Y ALICATADO en C/ San Francisco nº4 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaría se previa deliberación y por unanimidad de los presentes, se Aprueba:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a





**AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125**

lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, transcurrido el cuál sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 47,62€.

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 16/2022

Por parte de FRANCISCA GARCÍA RAMÍREZ, se solicita licencia de obra para hacer tejado en terraza de vivienda en C/ Carreteros nº18 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaría, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, se Aprueba:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, transcurrido el cuál sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 40,37€.

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 13/2022

Por parte de MARIA DEL MAR AGUDO ARANDA, se solicita licencia de obra para demolición y colocación de azulejos y piso en C/ Guijo nº 24 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaría, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, se Aprueba:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, transcurrido el cuál sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 14€.

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de





AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125

propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 14/2022

Por parte de JULIAN DIAZ RUBIO, se solicita licencia de obra para demolición y colocación de azulejos y piso en C/ Fuentecilla nº 16 A del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaría, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, previa abstención del Sr. Concejales Jose Carlos Díaz Rodríguez, se Aprueba:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, transcurrido el cuál sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 21,11€.

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 15/2022

Por parte de MIGUEL ANGEL SANCHEZ SÁNCHEZ, se solicita licencia de obra para limpieza de tejado en vivienda situada en C/ Mancha nº 24 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaría, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, se Aprueba:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, transcurrido el cuál sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 29,04€.

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 20/2022





**AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125**

Por parte de ESTRELLA GUTIÉRREZ ESPERANZA, se solicita licencia de obra para mater tubería enterrada en camino polígono 1 parcela 45 a 83 del término municipal de Pulgar, con el condicionante reflejado en el informe del técnico municipal de fecha 12 de mayo: "... deberá cumplir los condicionantes establecidos en la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas".

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaria, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, se Aprueba

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, transcurrido el cual sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 74,98 €.

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 22/2022

Por parte de NURIA GONZALEZ NAVAMUEL, se solicita licencia para piscina en C/ Real nº 34 del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaría previa deliberación y por unanimidad de los presentes, se Aprueba:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, transcurrido el cuál sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 158,88€.

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

Expediente licencia de Obra 18/2022

Por parte de ELVIA ESPERANZA MARTIN, se solicita licencia para construcción de





**AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125**

piscina en C/ Guijo nº 14 A del término municipal de Pulgar.

Visto el informe técnico favorable del Arquitecto Municipal, e Informe de Secretaría previa deliberación y por unanimidad de los presentes, se Aprueba:

PRIMERO. Conceder la licencia solicitada, con arreglo al presupuesto presentado y a lo establecido en el Informe Técnico Municipal, previo pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por periodo de vigencia de un año a contar desde la recepción de la notificación, transcurrido el cuál sin haber ejecutado la obra, habrá de ser prorrogado mediante escrito motivado por la Alcaldía.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación resultante del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 198,88€.

TERCERO. Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, siendo el autorizado responsable de los daños que puedan ocasionarse por causa de las obras.

CUARTO. Deberán cumplir las demás condiciones legales que procedan según el acto que se autoriza.

4.APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS DE OBRAS.

A.)Vista de la solicitud formulada por PROMARSO, S.L. adjudicataria del contrato de las obras de ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS en Pulgar, por la que se solicita que ante el cumplimiento del plazo de garantía, se proceda a la devolución de la garantía prestada.

Visto que con fecha 16 de diciembre de 2021, se emitió informe Técnico por los Servicios Técnicos Municipales, en el que se informaba sobre la no existencia de inconveniencia de proceder a la devolución del aval de garantía definitiva de la obra mencionada. Examinada la documentación que la acompaña, se ACUERDA:

PRIMERO. Proceder a la devolución de la garantía definitiva del Contrato de las obras de ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS de Pulgar por importe de 846,75 euros mediante la devolución del aval presentado por la Empresa PROMARSO, S.L.

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo al interesado, con indicación de los recursos pertinentes.

B.) Vista de la solicitud formulada por EUFEMIO GAMBOA ALONSO adjudicataria del contrato de las obras de ACONDICIONAMIENTO Y ACCESO A RECINTO EXTERIOR DE RESIDENCIA en Pulgar, por la que se solicita que ante el cumplimiento del plazo de garantía, se proceda a la devolución de la garantía prestada.

Visto que con fecha 23 de mayo de 2022, se emitió informe Técnico por los Servicios Técnicos Municipales, en el que se informaba sobre la no existencia de inconveniencia de proceder a la devolución del aval de garantía definitiva de la obra mencionada. Examinada la documentación que la acompaña, se ACUERDA:

PRIMERO. Proceder a la devolución de la garantía definitiva del Contrato de las obras de ACONDICIONAMIENTO Y ACCESO RECINTO EXTERIOR DE RESIDENCIA de Pulgar por importe de 987.25 euros mediante la devolución del aval presentado por la Empresa EUFEMIO GAMBOA ALONSO





**AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125**

SEGUNDO. Notificar el presente Acuerdo al interesado, con indicación de los recursos pertinentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, D. Rubén Calvo García Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º

La Secretaria,

El Alcalde,

Fdo.: Rubén Calvo García

Fdo.: Rosa Calvo Cecilia.

